

ACUERDO SO-080-2024

Tegucigalpa, M.D.C, cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-021-2024**, de fecha cuatro (04) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de acordó, .- Aprobar la asignación de combustible para uso oficial de transporte a los vehículos concedidos a los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
Fecha: 17/6/24 Hora: 3:21 p.m.

POR TANTO:

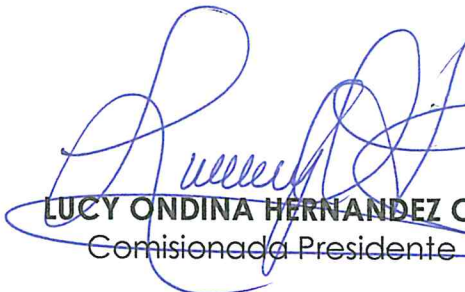
EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

A C U E R D A:

PRIMERO: Aprobar la asignación de combustible para uso oficial de transporte a los vehículos concedidos a los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

SEGUNDO: Autorizar al Gerente Administrativo Licenciado Juan Carlos Zavala, para que proceda a realizar los trámites correspondientes a efecto de asignar el combustible semanal a cada uno de los Comisionados del IAIP, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para este efecto.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.



LUCY ONDINA HERNANDEZ ORDONEZ
Comisionada Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno